

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales relativo a la duración y retribución del cargo de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, en su caso, en el importe máximo de 300.000 euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cada accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María, 5 de octubre de 2007.—Enrique Guillén Marco, Presidente del Consejo de Administración.—61.378.

URBANIZADORA TERRASA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas reunida el 25 de junio de 2007, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía.

Que el Balance final de liquidación, cerrado a 25 de junio de 2007, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos	4,00
Equipos informáticos	659,62
Elementos de transporte	218,17
Deudores	207.866,90
Total Activo	208.748,69
Pasivo:	
Capital social.....	300.506,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-91.757,36
Total Pasivo	208.748,69

Terrassa, 27 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Mario Jiménez Malagón.—61.376.

UROTECNO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urotecno, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, número 41, el día 12 de noviembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta del acuerdo del Consejo de Administración de no formalizar el recurso de casación contra la sentencia dictada en el rollo 68/2003 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance de la sociedad cerrado el 31 de julio de 2007 y de la propuesta de reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2007.

Tercero.—Toma de postura sobre la eventual compra de cinco acciones propias.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de un nuevo texto estatutario completo que sustituya a los Estatutos vigentes.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros.

Sexto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone, el informe del Consejo sobre dichas modificaciones, así como cuantos demás documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Salvador Cardo.—60.356.

VALDELAFUENTE SOLUCIONES RESIDENCIALES SOSTENIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Por decisión del administrador solidario, Roberto de la Fuente Arroyo, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 15 de noviembre 2007, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre de 2007, a la misma hora en ambos casos en el domicilio social sito en calle San Alfonso Rodríguez, número 3, 40001, Segovia, oficinas de Torquemada&Asesores, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan con relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones a adoptar ante los acuciantes problemas económico-financieros por los que actualmente pasa la compañía.

Segundo.—Redacción del acuerdo adoptado por la totalidad de los socios accionistas el día 14 de septiembre de 2007, tratando siempre de buscar la forma jurídica que menores costes y gastos genere, desde el punto de vista fiscal.

Tercero.—Posibilidad de vender a un tercero o, a cualquier socio interesado, la totalidad del accionariado de la compañía o bien, todo o parte de su patrimonio, fijándose en su caso: plazo de venta, precio y forma de pago.

Cuarto.—Disolución de la sociedad, con nombramiento, en su caso, de los Liquidadores.

Segovia, 1 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Roberto de la Fuente Arroyo.—60.402.

VALLE DEL EBRO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S. L. Unipersonal**(Sociedad escindida)****VEINCO PARTICIPACIONES, S. L. Unipersonal****NUEVA VEINCO, S. L. Unipersonal****VEINCO ENERGÍA LIMPIA, S. L. Unipersonal****(Sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que el socio único de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobó la escisión de dicha sociedad mediante la

extinción de la sociedad escindida, división de su patrimonio y el traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con la designación y reparto establecido en el proyecto de escisión, a tres sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión, que tendrán como denominación social «Veinco Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», «Nueva Veinco, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Veinco Energía Limpia, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión aprobado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza a 25 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de «Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida), respectivamente, Dionisio Fernández Auray y Emilio García-Conde Noriega.—61.348. 1.ª 8-10-2007

VALTRA TRACTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Cedente)**AGCO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Cesionaria)***Anuncio de disolución por cesión global*

Por decisión del Socio único de la sociedad «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada con fecha 28 de diciembre de 2006 se acordó disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, «Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», asumiendo ésta la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener, en el domicilio social de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigido, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Francisco G. Prol, Secretario del Consejo de Administración.—60.016.

y 3.ª 8-10-2007

VENECIA 2000, S. L.

La Junta General Universal de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2007 con carácter de Extraordinaria acordó la disolución y liquidación simultáneas de la misma aprobando el siguiente Balance de Disolución:

	Euros
Activo:	
Tesorería	852,37
Total Activo	852,37